

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



392
Rosendo
Rosendo

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna	
GOBIERNO SUB REGIONAL	
RECEBIDO	
Fecha:	23 JUL 2012
Hora:	10:10
Firma:	[Firma]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 401-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 JUL 2012

VISTO: El Informe N° 708-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 13 de Julio del 2012 del Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 708-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 13 de Julio del 2012; la Unidad de Obras y Liquidaciones; remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la propuesta de los profesionales que conformarán la Comisión de Entrega de Terreno donde se ejecutará la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI - PROVINCIA DE AYABACA";

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el D.S N° 021-2009-EF establece como condición para el inicio de la Ejecución de la Obra que la Entidad haya hecho entrega del Terreno o lugar donde se ejecutará la obra; siendo potestad del Titular de la Entidad designar a los miembros de la Comisión para que participen de dicho acto;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

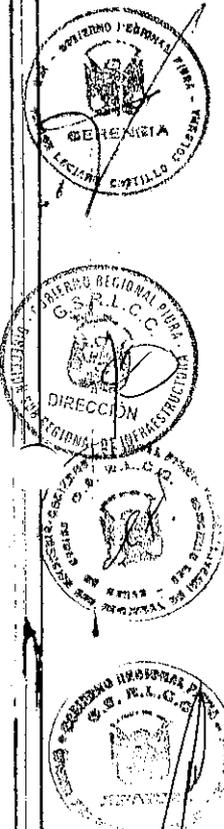
En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la COMISION DE ENTREGA de TERRENO, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI - PROVINCIA DE AYABACA", la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales :

Arq. LUIS ENRIQUE IBÁÑEZ CHUMACERO
Ing. LUIS ALBERTO ZAPATA CHINCHAY
Ing. JOSE GONZALES ATOCHE
Ing. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA TINEO

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 401 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

19 JUL 2012

ARTICULO SEGUNDO: la Comisión a que se refiere el artículo precedente, deberá actuar bajo responsabilidad, con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con el D.L N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el D.S N° 021-2009-EF.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Távora Charre
GERENTE SUB REGIONAL

